



DECRETO N° 3618/

LAJA, noviembre 25 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 232, 233, 234, 235, 236.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudades y en las fechas que se señala y con motivo que se indica en cada caso:

Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de finanzas, Alfredo Monsalves Ramírez, encargado de personal, ambos del Daem – Concepción 25 y 26.11.10 (Sr. Lastra sólo día 25): con motivo de asistir a empresa SMC para recibir capacitación para implementar nuevo sistema de remuneraciones para el Depto. de Educación Municipal Laja.

Sr. Ramón Jara Quijada – psicólogo CAP y Srta. Ivonne Fonseca Figueroa – directora jardín infantil “Manitos pintadas” – Los Ángeles – 25.11.10: asistir a seminario de prácticas pedagógicas innovadoras de la educación parvularia, a realizarse en la sede de la U. de Concepción.

Srta. Luz M. Hernández Valenzuela, encargada de obras y Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP, ambas del Daem – Concepción – 25.11.10: asistir a reunión sobre proyecto liceo técnico profesional A-66, en oficinas de Secreduc. _

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Lastra, Sr. Jara, Srta. Hernández, los gastos de pasajes y además páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase reembolsar al Sr. Monsalves los gastos de pasajes y páguese viatico correspondientes a dos días sin pernoctar; procédase a reembolsar a la Srta. Morin y Srta. Fonseca, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/PLM/AMR/lc *25/11/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233